

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 7 de julio de 2020, de la Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena de Roquetas de Mar, por el que se convoca Asamblea General Ordinaria de Comuneros. (PP. 1368/2020).*

De conformidad con los artículos 30, 31 y 49.2 de los estatutos y según acuerdo tomado por la Junta de Gobierno en reunión de fecha 4 de junio de 2020, se convoca la Asamblea General Ordinaria de Comuneros de Sol y Arena. Fijando el orden del día en la Junta de Gobierno del 2 de julio de 2020. Dicha asamblea se celebrará el día 27 de agosto de 2020 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda y última en la Carpa Municipal de La Mojonera con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea celebrada en fecha 29 de marzo de 2019.
2. Informe del Sr. Presidente sobre la gestión realizada en el 2019: Gestiones e incidencias, gestión económica y cuestiones de índole jurídica (letrado).
3. Informe de la Auditora sobre las cuentas de la comunidad (auditores) y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2019.
4. Informe ejecución presupuesto 2019 y presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el 2020.
5. Propuesta de la Junta de Gobierno para regular la readmisión de aquellas fincas reservatarias que hayan solicitado la baja; plazo y condiciones.
6. Solicitudes de integración de nuevos comuneros, altas y bajas (individuales) aprobación, si procede.
7. Propuesta y aprobación, si procede, del pago de cuotas y derramas respecto de aquellas fincas reservatarias y en cultivo que no riegan de la comunidad y que carecen de instalación riego.
8. Información sobre la solicitud de regularización de los pozos del sector IV (referencia: 04013.A-406.10.881). Ratificación y aprobación de las solicitudes de inscripción realizadas.  
Solicitud de la oportuna concesión de los aprovechamientos de la CCRSYA (sección C, inscripción A-0487-14) de conformidad con el plan de recuperación de la JCUAPA.
9. Procedimiento electoral: Elección de vocales del Jurado de Riegos, art. 37 de los estatutos. Los comuneros que deseen presentarse como candidatos al Jurado de Riegos deberán, con una antelación mínima de 10 días a la fecha de celebración de la asamblea, dirigir escrito a la Junta de Gobierno acreditando el deseo de presentarse y avalando dicha candidatura por un mínimo de 30 comuneros. De no existir suficientes candidatos las vacantes serán cubiertas mediante sorteo entre la totalidad de los comuneros, el cual se celebrará en la citada Asamblea.
10. Propuesta de la Junta de Gobierno para el pago del crédito de Cajamar.
  - a) Propuesta y aprobación, si procede, del sistema para el pago del crédito con Cajamar derivado de la financiación de las obras ejecutadas en diversos sectores de riego de la comunidad, conducciones generales, embalses y conducciones para la distribución de agua, cuyo impago y reclamación por Cajamar fue origen del acuerdo transaccional

judicial suscrito el 17 de enero del año 2000, por el que se impuso la administración judicial de la comunidad.

b) Aprobación, si procede, de la derrama a pagar por los comuneros en función de los metros cuadrados censados en la comunidad para cubrir dicho pago.

c) Aprobación, si procede, del documento con los criterios de pago.

11. Ruegos y preguntas.

Roquetas de Mar, 7 de julio de 2020.- El Presidente, Juan Antonio Gutiérrez Ibáñez.